



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA LA LIBERTAD
ADMINISTRACION TÉCNICA DISTRITO
RIEGO JEQUETEPEQUE

CARGO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 924 - 2005- MA- ATDRJ

San Pedro de Lloc, 28 de noviembre del 2005

VISTO :

El Expediente Administrativo promovido por SEGUNDO MENDOZA TERRONES solicitando Rectificación de área del predio denominado "Santa Sofía" comprendido en el ámbito de la Comisión de Regantes de San Pedro.

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 27 de setiembre del 2005, SEGUNDO MENDOZA TERRONES solicita Rectificación de área del predio denominado "Santa Sofía" que aparece inscrito en el Padrón de Usuarios de la Comisión de Regantes de San Pedro con 2.03 has., siendo su área correcta 3.05 has. de acuerdo a la Copia Literal de Dominio.

Que, por Informe Técnico N° 465-2005-MA-ATDRJ, de fecha 15 de noviembre del 2005, el Asistente Técnico de la ATDRJ informa que en la inspección ocular de fecha 21 de octubre del 2005 se pudo apreciar que el predio presenta instalado almácigo de cultivo de arroz, cuenta con caminos de ingreso, carretera, cuenta con infraestructura de riego interno, bordos establecidos. Luego se procedió a realizar las medidas del terreno con la ayuda de una wincha, se verificó que el área del predio es de 3.05 has. Siendo de la opinión que es procedente lo solicitado por el Sr. Segundo Mendoza Terrones, tal como consta en la Copia Literal de Dominio.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 54 y 58 del Dec. Leg. 653 - Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario concordante con el Art. 120 de su Reglamento aprobado por D.S. 0048-91-AG y el D.L. 17752 - Ley General de Aguas, modificado por el Dec. Leg. 106.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: RECTIFICAR, en el Padrón de Usos Agrícolas de la Comisión de Regantes San Pedro, el área total del predio denominado "Santa Sofía" inscrito a nombre del Sr. SEGUNDO MENDOZA TERRONES, debiendo inscribirse con 3.05 has., de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar los extremos de la presente Resolución Administrativa a la parte interesada, C.R. de San Pedro, JUDRRJ, AACRJ, DRALL, IRH.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

IN. JAIME ANTONIO AGIP DÍAZ
ADMINISTRADOR TÉCNICO



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA LA LIBERTAD
ADMINISTRACION TECNICA DISTRITO
RIEGO JEQUETEPEQUE

NOTIFICACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Por intermedio de la presente siendo las 10:00 horas.....del día 25 del mes de Diciembre año 2006, la Administración Técnica del Distrito de Riego Jequetepeque cumple con notificar la Resolución Administrativa N° 324-05-MA-07047 de fecha 28/11/06 a don(a) por la cual se resuelve Rectificar area quien ente rado(a) del contenido, firmó en señal de conformidad.

Sr.: Pedro Moyano Moncada

Firma: P. Moyano

L.E. o D.N.I.º 13184084

Domicilio: Construcción 105-SP61

OBSERVACIONES:

.....